



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O SUBSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO

(Artículo 8º y sgtes. Ley Nº 20.500) (Llenar este formulario con letra de imprenta)

Inscripción Registro Civil Nº 341776

TIPO SOLICITUD (Marque con una X el tipo de solicitud que presenta)

Form with checkboxes for Inscripción, Actualización de Directorio, Modificación - Subinscripción, and Disolución.

DATOS REQUIRENTE (Secretario Municipal - Representante Legal Autorizado)

Form with fields for Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, RUT, Correo Electrónico, and Teléfono.

Form with fields for Domicilio, Comuna, Ciudad, and Región.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Form with fields for Nombre Persona Jurídica, Tipo Persona Jurídica, Domicilio, Comuna, and Región.

DATOS SOLICITUD

Form with fields for Inscripción Persona Jurídica Comunitarias, Fecha de Adquisición PJ, and Fecha de Escritura Pública o Privada de Constitución.

DATOS DEL DIRECTORIO

Form with fields for Fecha Elección Directiva, Duración de Directiva, and a table of Integrantes with columns for RUN, Nombre, EMAIL, Teléfono, and Cargo.

MODIFICACIÓN DE PJ

Form with checkboxes for Reforma de estatutos, Actualización de Directorio, and other modification options.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Form with a text field for listing attached documents.

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Santa Cruz.

Firma y timbre del Requirente

Firma y timbre Oficial Civil



CERTIFICADO N°73/24

Se Certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada “COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA VENDIMIA”, perteneciente a la Unidad Vecinal N°01 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitaria a fojas N°1124 del 29 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente, ya que su actualización fue el 06 de junio de 2024, tiene una vigencia por 3 años, según lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE	: PATRICIA TOLEDO VALLEJOS	C.I.
SECRETARIO	: CAMILA MUÑOZ CASTRO	C.I.
TESORERO	: MARCELA CERVELA HERNÁNDEZ	C.I.

Se extiende el presente documento a petición de la organización, para los fines que estime conveniente. El presente Certificado tendrá una vigencia de 60 días a contar de la fecha de emisión y no significa un pronunciamiento respecto a la legalidad de la elección.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 25 de junio 2024

-Interesado (02)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-OO.CC (01)

MTE/JVC/mfr.-

Guarda hasta el paso 9



ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO

En Santa Cruz, a 06 días del mes de 06 del 2024 siendo las 18³⁰ horas, la Organización Comunitaria denominada Comite de Odontolo de la Vendimia cuyo domicilio se ubica en Villa de Vendimia, Comuna de Santa Cruz se reúnen en Asamblea General de Socios/as.

Efectuada la elección se determina lo siguiente:

PRIMERO: Con la presencia de 17 socios/as se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418, 20.500 y sus posteriores modificaciones, obteniendo la primera mayoría el Sr/a Patricia Toledo Vallejos, quien asume la Presidencia/Representación Legal de la Organización.

SEGUNDO: En la misma instancia se distribuyen en base a las mayorías obtenidas los cargos y suplencias, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa). Según Registro de Socios/as	Teléfono
President/a	<u>Patricia Toledo Vallejos</u>	[REDACTED]	<u>22/11/22</u>	[REDACTED]
Secretario/a	<u>Famila Muñoz Castro</u>	[REDACTED]	<u>22/11/22</u>	[REDACTED]
Tesorero/a	<u>Marcela Cerrillo H.</u>	[REDACTED]	<u>22/11/22</u>	[REDACTED]
Suplente	<u>Marcel Cortez Ortiz</u>	[REDACTED]	<u>06/03/23</u>	[REDACTED]
Suplente	<u>Dina Pastorengo</u>	[REDACTED]	<u>06/03/23</u>	[REDACTED]
Suplente	<u>Juan Valdivia</u>	[REDACTED]	<u>06/03/23</u>	[REDACTED]

IMPORTANTE: Todas las personas electas deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización, no estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

TERCERO: A su vez, se establece la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Ética quienes de manera voluntaria conforman este Órgano encargado de fiscalizar e informar sobre la ejecución de los presupuestos y actuaciones dentro de la Organización.

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa)
Director	<u>Lucho Conroy</u>	[REDACTED]	<u>06/03/23</u>
Director	<u>Ramona Suello</u>	[REDACTED]	<u>06/03/23</u>
Director	<u>Manuela Fandiño</u>	[REDACTED]	<u>22/11/22</u>

IMPORTANTE: Todas las personas que la conforman deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

CUARTO: A efectos de validar los resultados obtenidos, firma la presente Acta quienes resultaron electos/as en el Directorio Titular.

Patricia Toledo Vallejos
Firma Presidente/a Electo

Marcela Cerrillo H.
Firma Tesorero/a Electo

Famila Muñoz Castro
Firma Secretario/a Electo

QUINTO: Siendo las 20:30 horas, se pone fin a la Asamblea General de Socios/as.

